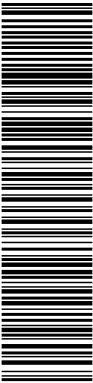


DOCUMENT CERTIFICAT (TD11-013): CERT_APROVACION CONVOCATORIA AYUDAS PRACTICA DEPORTIVA TEMPORADA 2025 2026 _30062025	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: 9X846-YIQEW-BNUIV Pàgina 1 de 3	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Gomis Donat, Marià, Secretari-interventor, de Ajuntament de Subirats. Signat 30/06/2025 12:04
	ESTAT SIGNAT 30/06/2025 12:04



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 35509390 9X846-YIQEW-BNUIV 3F59D566353A29D006694001D28A35440F2D6EDF) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mil·liant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codi90_entidad=subirats



AJUNTAMENT DE
Subirats

Ajuntament de Subirats
Plaça de l'1 d'octubre, s/n
08739 – Sant Pau d'Ordal
(Subirats)
Tel. 93 899 30 11

Marià Gomis Donat, secretario-interventor del Ayuntamiento de Subirats (Alt Penedès),

CERTIFICA: Que el Decreto de Alcaldía 2025/207 de fecha 27 de junio de 2025, se aprobó el siguiente acuerdo, cuyo redactado se transcribe literalmente a continuación:

“Antecedentes de hecho

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 11 de junio de 2025 aprobó inicialmente las bases reguladoras para la concesión de ayudas, mediante concurrencia, por la práctica deportiva para la temporada 2025/26 y siguientes, las cuales se expusieron al público en el boletín oficial de la provincia de Barcelona de fecha 23 de junio de 2025. 2025_1508).

Fundamentos de derecho

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público.

Visto lo que dispone la Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento en los artículos 13 y 14, en lo que se refiere a la aprobación de las bases reguladoras de las subvenciones ya la correspondiente convocatoria.

Existencia de crédito

Existe existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar las subvenciones otorgadas hasta un máximo de 2.000,00€ en la siguiente aplicación presupuestaria: 71 231 4800010 Ayudas para la práctica deportiva, del presupuesto municipal del año 2025.

RESUELVO:

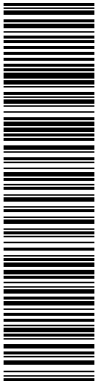
PRIMERO.- Aprobar la convocatoria para la concesión de ayudas, mediante concurrencia, para la práctica deportiva durante la temporada 2025/26.

SEGUNDO.- Podrán ser beneficiarios/arias de estas ayudas las personas físicas que deban realizar la actividad que fundamenta su otorgamiento, siempre que no estén afectadas por ninguna de las prohibiciones contenidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), y reúnan las siguientes condiciones:

- Estar empadronado/a en el municipio de Subirats.
- Estar realizando una actividad deportiva de base en alguna de las entidades deportivas del municipio y/o en entidades de otros municipios siempre y cuando la modalidad deportiva que realizan no se ofrezca a Subirats

CODI DE L'EXPEDIENT: 1154 NOM DE L'EXPEDIENT: 2025_1154_CONVOCATORIA AJUTS PRACTICA ESPORTIVA TEMPORADA 2025 2026

DOCUMENT CERTIFICAT (TD11-013): CERT_APROVACION CONVOCATORIA AYUDAS PRACTICA DEPORTIVA TEMPORADA 2025 2026 _30062025	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: 9X846-YIQEW-BNUIV Pàgina 2 de 3	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Gomis Donat, Marià, Secretari-interventor, de Ajuntament de Subirats. Signat 30/06/2025 12:04
	ESTAT SIGNAT 30/06/2025 12:04



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 35509390 9X846-YIQEW-BNUIV 3F59D566353A29D006694001D28A3540F2D6EDF) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Miljancant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codi90_entidad=subirats



AJUNTAMENT DE
Subirats

Ajuntament de Subirats
Plaça de l'1 d'octubre, s/n
08739 – Sant Pau d'Ordal
(Subirats)
Tel. 93 899 30 11

- Estar realizando una actividad terapéutica por prescripción facultativa en caso de personas mayores o personas con algún tipo de discapacidad.
- Encontrarse en una situación familiar con necesidades sociales y/o económicas.

2.- Estos requisitos deben cumplirse en el momento de la presentación de la solicitud. La modificación de estas circunstancias puede comportar la revocación de la ayuda de acuerdo con las previsiones del artículo 24.

3.- Podrán solicitar estas ayudas los padres, las madres, los tutores legales, las personas encargadas temporal o definitivamente de la guarda de las personas beneficiarias o la dirección de los centros residenciales en los que viva la persona beneficiaria siempre que sean guardadores de hecho, así como los propios beneficiarios o beneficiarias en caso de ser mayores de edad no incapacitados legalmente.

4.- Sin embargo, en casos excepcionales, el Ayuntamiento podrá otorgar la ayuda para la práctica deportiva aunque no se cumplan los requisitos a que se hace referencia en el apartado anterior, cuando los Servicios Sociales así lo consideren y lo propongan, mediante la presentación de un informe social motivado.

5.- La concurrencia de estos requisitos se acreditará en el momento de presentar la solicitud, mediante la presentación de los documentos que se indican en el artículo siguiente.

TERCERO.- El objeto de las presentes bases es regular y fijar los criterios y el procedimiento de solicitud, tramitación, concesión, cobro y justificación de las ayudas individuales para la práctica deportiva que otorgue el Ayuntamiento a través de la Concejalía de Bienestar Social destinados a:

- Niños de entre 3 y 18 años que realicen una actividad deportiva de base.
- Personas mayores que realicen actividades deportivas terapéuticas por prescripción facultativa.
- Personas que padezcan algún tipo de disminución en su capacidad física, psíquica y/o sensorial y que realicen actividades deportivas terapéuticas por prescripción facultativa.
- Otras actividades de tipo deportivo que no estén incluidas en los apartados anteriores y que reporten un beneficio para la situación personal, social o de salud de la persona solicitante, siempre y cuando este hecho esté debidamente acreditado.

CUARTO.- Las Bases reguladoras de estas subvenciones fueron publicadas en el BOP de 23 de junio de 2025.

QUINTO.- Autorizar las ayudas con cargo a la aplicación presupuestaria, 71 231 4800010 Ayudas para la práctica deportiva del presupuesto municipal del año 2025 hasta un máximo de 2.000,00 € (dos mil euros).

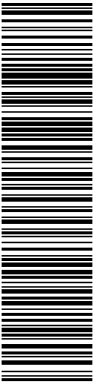
SEXTO.- Establecer que el plazo para la presentación de solicitudes mediante el modelo específico y la documentación correspondiente para la convocatoria de la anualidad 2025 será del 7 de julio al 1 de agosto de 2025.

SÉPTIMO.- Esta convocatoria que se aprueba queda condicionada a la aprobación definitiva de las bases correspondientes actualmente en trámite de información pública.

OCTAVO.- Notificar esta convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) para que publiquen un extracto de la misma y publicarlo en el tablón electrónico de la Corporación.

CODI DE L'EXPEDIENT: 1154 NOM DE L'EXPEDIENT: 2025_1154_CONVOCATORIA AJUTS PRACTICA ESPORTIVA TEMPORADA 2025 2026

DOCUMENT CERTIFICAT (TD11-013): CERT_APROVACION CONVOCATORIA AYUDAS PRACTICA DEPORTIVA TEMPORADA 2025 2026 _30062025	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: 9X846-YIQEW-BNUIV Pàgina 3 de 3	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Gomis Donat, Marià, Secretari-interventor, de Ajuntament de Subirats. Signat 30/06/2025 12:04	ESTAT SIGNAT 30/06/2025 12:04



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 35509390 9X846-YIQEW-BNUIV 3F58D56635A29D006694001D28A35440F2D6EDF) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mil·liant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codig0_entidad=subirats



AJUNTAMENT DE
Subirats

Ajuntament de Subirats
Plaça de l'1 d'octubre, s/n
08739 – Sant Pau d'Ordal
(Subirats)
Tel. 93 899 30 11

NOVENO.- Comunicar el presente acuerdo a la intervención municipal.”

Documento firmado electrónicamente.

CODI DE L'EXPEDIENT: 1154 NOM DE L'EXPEDIENT: 2025_1154_CONVOCATORIA AJUTS PRACTICA
ESPORTIVA TEMPORADA 2025 2026